

DOCUMENTO _OTROS: 2024.ABRIL.16_CONSULTA_CIUDADANA.docx	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 17522, Fecha de entrada: 17/04/2024 9:56:00
OTROS DATOS Código para validación: 5ABAR-CW5EM-Y948K Fecha de emisión: 17 de Abril de 2024 a las 10:45:54 Página 2 de 3	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Grupo de concejales y concejales.
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

MÁS INFORMACIÓN
Web: www.javicastillo.es



Moción Grupo Municipal Socialista Pleno

javiercastillo@socialistasdetorreon.com

La tercera certeza es que el argumentario jurídico en forma de moción que elaboró y presentó Castillo, el portavoz socialista, fue definitivo para que, tanto el alcalde y su equipo, como la empresa pensarán que podían perder en los tribunales y tanto unos como otros comenzaron a tener serias dudas y fueron moderando su discurso hasta que comprendieron que era inevitable. En este punto en vez de reconocer que se habían equivocado y rectificar, lo que intentaron con la maquinaria del aparato de propaganda que sufragamos todos los torrejoneros y torrejoneras fue vender la derrota como un éxito, personificado en la figura del alcalde, obviando que los únicos protagonistas de este hito debían ser las vecinas y vecinos afectados.

Parece que el equipo de gobierno y el alcalde no son conscientes de que, pese a que manipulen las noticias en la Revista Municipal y se erijan en salvadores de la causa, los vecinos y vecinas saben qué papel hemos jugado cada formación política, y el del alcalde y su partido, el PP, ha sido defender los intereses de la empresa frente a los de la salud y seguridad de los vecinos hasta el último momento.

Para finalizar, una vez que se ha materializado el traslado de la gasolinera a otra ubicación más propicia es fundamental conocer el uso que se va a dar a la parcela de la Calle Grafito.

El alcalde solo va a a la parcela a hurtadillas a hacerse fotos, solo, sin ningún vecino al lado, por eso desconocer lo que piensan, por ello, queremos, en el nombre de los vecinos y vecinas y en nombre propio, trasladarles que queremos evitar la tentación de que saquen a la venta la parcela a la iniciativa privada, dada la falta de liquidez que arrastra el ayuntamiento fruto de su pésima gestión económica que les está llevando a vender el poco suelo que le queda a esta ciudad a entidades privadas.

Los vecinos y vecinas nos han trasladado durante todos estos meses su interés para que en la parcela se materialice alguna infraestructura dotacional de carácter público municipal que sea beneficiosa para el entorno, y en este sentido nos han hecho varias sugerencias, pero creemos que dada la importancia de la decisión y que esta afecta al vecindario, lo mejor y más democrático sería realizar una consulta ciudadana para que entre los vecinos y vecinas que quieran participar, decidan el equipamiento más conveniente para su barrio, porque entendemos que ellos y ellas mejor saben mejor que nadie qué dotación les es más necesaria.

La fórmula de votación ciudadana se puede exportar de lo que hacen la mayoría de grandes ciudades de la Comunidad de Madrid, organizar una campaña de información de como será el proceso, establecer una plataforma para recibir propuestas, validar las que sean viables en términos técnicos y económicos y someter a votación física y telemática, con carácter vinculante, las propuestas.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, solicita al Pleno la adopción de los siguientes:

ACUERDOS:

DOCUMENTO _OTROS: 2024.ABRIL.16_CONSULTA_CIUDADANA.docx	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 17522, Fecha de entrada: 17/04/2024 9:56:00	
OTROS DATOS Código para validación: 5ABAR-CW5EM-Y948K Fecha de emisión: 17 de Abril de 2024 a las 10:45:54 Página 3 de 3	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Grupo de concejales y concejales.
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

MÁS INFORMACIÓN
Web: www.javicastillo.es



Moción Grupo Municipal Socialista Pleno

javiercastillo@socialistasdetorreon.com

Instar al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz para que elabore un proceso de consulta ciudadana vinculante para decidir la actuación municipal a realizar sobre la parcela situada en la Calle Grafito 19.

Torrejón de Ardoz, 16 de abril de 2024.

Fdo: Javier Castillo.
Portavoz Grupo Municipal Socialista.

Esta es una copia impresa del documento electrónico. (Ref: 4101975 5ABAR-CW5EM-Y948K 7134CDB70F9A12914CAE047FF3FB4509D25E6C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en <https://sedeayto-torreon.es/verificadores>. Datos de identificación: T: C=ES, O=GRUPO MUNICIPAL DE CONCEJALES DEL PSOE DE TORREJON DE ARDOZ, CN=D.5.4.97=VATES.V65288967, CN=5302030P FRANCISCO JAVIER CASTILLO, SN=CASTILLO SORIA, G=FRANCISCO JAVIER, SERIALNUMBER=DCE5-5302030P, Description=Ref/AEA1/AEA10030/PUESTO 164830/2104/202404118 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/04/2024 9:55:58.